

FECHA: 20/07/2018

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0318/2009

ID TÍTULO: 4311433

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es: - Hemos actualizado los datos de la derogada ley de auditoría de 2010 por los de la Ley de auditoría en vigor (aprobada en 2015). - Actualizado normativas y partes generales. - Ampliación de plazas de 80 a 85.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se aumenta la oferta de plazas de 80 a 85.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del sector, los datos de alumnos del Máster de la edición 2016/2017 y la previsión de alumnos para los cursos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistema de información previo. Se ha actualizado los datos de la derogada ley de auditoría de 2010 por los de la Ley de auditoría en vigor (aprobada en 2015).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los requisitos de acceso. ¿Hemos detallado el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición. ¿Criterios de acceso generales. Hemos actualizado los datos de la derogada ley de auditoría de 2010 por los de la Ley de auditoría en vigor (aprobada en 2015). ¿ Se han modificado las condiciones o pruebas de acceso especial al Máster para adaptar éstas a las condiciones de acceso a esta actividad profesional requeridas por el artículo 35 del Reglamento de Auditoría que diseña una carrera profesional en la que debe cursarse la formación teórica antes de realizar el grueso de la formación práctica requerida. Esto, unido a la que la oferta de prácticas de los despachos y firmas profesionales de auditoría es sólo para alumnos recién graduados, demandan que en la selección de los perfiles de acceso de estudiantes se centre en alumnos recién graduados.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apoyo a estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a una actualización de fechas, normativa, así como de la documentación y requisitos para el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

4.6 – Complementos formativos

Descripción del cambio:

Por alegación se incluyen los complementos de formación

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha procedido a modificar errores de redacción y la supresión de un párrafo no aplicable.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se incluyen observaciones en la asignatura TFM a distancia.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha procedido a Incluir información sobre su adecuación, número, perfil, especialización docente e investigadora y dedicación al título sobre el profesorado que impartirá docencia, diferenciado por cada una de las modalidades de impartición (presencial o a distancia).

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

No se realizan modificaciones, se adjuntan de nuevo los recursos humanos quitando el color de fuente y tachados para que no de error.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos materiales y se actualizan las empresas de prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Hemos procedido a la actualización de la redacción, hemos diferenciado las tasas objetivo por modalidad de impartición y hemos eliminado los datos distintos de las estimaciones requeridas en el criterio.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se adjunta el cronograma de implantación sin modificación de contenidos, se quita el color de la fuente para que no de error.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal del título y se adjunta la delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos